

# DOGMA y RAZON

REVISTA DECENAL

PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA

## LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Dr. D. Ramon de Ezenarro

Rdmo. Fr. Ramon Buldú

Dr. D. Francisco Mateos Gago

Dr. D. Félix Sardá y Salvany

Dr. D. Andrés Posa

Dr. D. Zacarías Metola

Sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes en cuadernos de, á lo menos, 16 páginas

MADRID: *Arenal, 15, librería*

ADMINISTRACION

*Angeles, 14, BARCELONA*

### SUMARIO

EL INTEGRISMO Y LA POLITICA, IV, (conclusion), por el doctor D. Jaime Cararach é Iborra, Pbro.—DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.—EL HOMBRE TERCIARIO, V.—DOCUMENTO INTERESANTE: Observatorio del Real Colegio de Belen, por el R. P. Benito Viñes S. J.—INSTRUMENTO ESPIRITUAL DE D. CRISTÓBAL CABRERA, por el Dr. D. Marcelo Macías, Pbro.—BIBLIOGRAFIA: EXÁMEN DE LIBROS: El milagro y sus falsificaciones, por el P. J. de Boniot S. J.; Observaciones verificadas en el primer semestre de 1888, en el Observatorio Meteorológico de Manila, bajo la direccion de los R.R. PP. de la Compañía de Jesús; Recull de poesías catalanes, compuestas per A. Ramon Arrufat, Pbro.; Historia Sagrada del Antiguo y Nuevo testamento por el Dr. Schuster; version castellana de don Vicente Orti y Escolano.—NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS.—Publicaciones recientes.—REMITIDO del M. I. Sr. Dr. D. Pedro Mundain, Pbro.—GACETILLAS.—ANUNCIO.

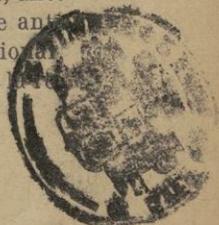
## EL INTEGRISMO Y LA POLÍTICA

### IV

(Conclusion)

Los integristas reclamamos que se deje en libertad á la Iglesia para censurar preventivamente toda clase de escritos; para velar y vigilar las escuelas; para prescribir la enseñanza religiosa; fundar universidades, estudios y casas de educacion; reclamamos que se den efectos civiles á los estudios hechos en escuelas eclesiásticas. Vindicamos el derecho pleno y exclusivo de la Iglesia sobre el matrimonio; sobre los sacramentos y sacramentales, y todo lo concerniente al culto divino, lugares y cosas sagradas, dias festivos y procesiones y peregrinaciones. Decimos que tiene exclusiva competencia en virtud del dogma de la comunión de los Santos y de las relaciones entre la Iglesia militante y la Iglesia del Purgatorio, para conceder ó negar la sepultura eclesiástica. Queremos la más amplia libertad para las reuniones conciliares y sinodales; y reclamamos el auxilio del brazo secolar para el cumplimiento de sus decretos: así como no reconocemos en el Estado facultad de impedir la libre comunicacion entre fieles y Pastores en ninguno de los diversos grados de la Eclesiástica gerarquía. La Iglesia tiene el derecho de establecer y suprimir las Congregaciones y Ordenes religiosas, y ella sola es la competente para regularlas y gobernarlas. De ella es tambien, arreglar los negocios de las cofradías, asociaciones piadosas, y pías fundaciones. Tiene el derecho de adquirir bienes temporales y administrarlos con exclusion completa del Estado, quien debe respetar tambien la organizacion personal y territorial, los privilegios de los clérigos, la libertad de la ordenacion sagrada, sin impedir, ni fijar las condiciones en que deben elevarse los fieles al rango de ministros del Señor. El Estado es en todas estas materias siervo y criado: son, pues, necesarios principios fijos de Política para arreglar tales asuntos que entrañan la vida social del Católico tanto como la doméstica. Y los derechos de la Iglesia en lo que dejamos transcrito son absolutos, imprescriptibles, inalienables y verdaderamente anteriores y superiores á los del Estado, al modo que los derechos de Cristo, cuyos son los de la Iglesia su Esposa, son anteriores y superiores á los del poder político, absolutos, imprescriptibles, é inalienables. Y lo mismo valen, en razon y justicia, ante una república federal ó unitaria, que ante una monarquía absoluta ó constitucionista, so pena de ser anárquica ó tiránica.

liares y sinodales; y reclamamos el auxilio del brazo secolar para el cumplimiento de sus decretos: así como no reconocemos en el Estado facultad de impedir la libre comunicacion entre fieles y Pastores en ninguno de los diversos grados de la Eclesiástica gerarquía. La Iglesia tiene el derecho de establecer y suprimir las Congregaciones y Ordenes religiosas, y ella sola es la competente para regularlas y gobernarlas. De ella es tambien, arreglar los negocios de las cofradías, asociaciones piadosas, y pías fundaciones. Tiene el derecho de adquirir bienes temporales y administrarlos con exclusion completa del Estado, quien debe respetar tambien la organizacion personal y territorial, los privilegios de los clérigos, la libertad de la ordenacion sagrada, sin impedir, ni fijar las condiciones en que deben elevarse los fieles al rango de ministros del Señor. El Estado es en todas estas materias siervo y criado: son, pues, necesarios principios fijos de Política para arreglar tales asuntos que entrañan la vida social del Católico tanto como la doméstica. Y los derechos de la Iglesia en lo que dejamos transcrito son absolutos, imprescriptibles, inalienables y verdaderamente anteriores y superiores á los del Estado, al modo que los derechos de Cristo, cuyos son los de la Iglesia su Esposa, son anteriores y superiores á los del poder político, absolutos, imprescriptibles, é inalienables. Y lo mismo valen, en razon y justicia, ante una república federal ó unitaria, que ante una monarquía absoluta ó constitucionista, so pena de ser anárquica ó tiránica.



pública ó monarquía que los desconozca. Hé aquí el lado fijo de nuestra política y de toda política amiga de la verdad y del derecho: la supremacía de la Iglesia católica en todos los órdenes de la vida. Pero, no una primacía de honor sin jurisdicción, sino de verdadero honor y efectiva jurisdicción.

Por aquí se vé la diferencia que hay entre nuestra política y la mezquina de los llamados partidos políticos, «porque siendo *partidos per se*, han desecado la vida, han causado confusión, desorden, revolución, y fuente de antipatías, odios y violencias. Donde falta el equilibrio establecido por la Iglesia, y el elemento democrático supera irregularmente al aristocrático, la licencia de la libertad política ha de producir partidos; pero no partidos-escuelas contenidos en una sábia moderación, que respeten los derechos adquiridos, que persigan sin cesar el fin verdaderamente social, que se diferencien solo en la apreciación de los medios libres para conseguirlo, que mantengan una saludable actividad en el cuerpo social que exciten la emulación, que provoquen el desarrollo de las verdaderas capacidades y aptitudes de la sana política, que produzcan hombres de Estado, que sirvan y honren al país, en una palabra, no partidos *per accidens* y útiles; sino partidos que olviden el fin social y lo menosprecien, partidos que cultiven los intereses particulares de los *partidarios* en menoscabo y ruina del Estado; partidos que, después que han matado toda benevolencia y cordialidad social por el egoísmo y las rivalidades, han declarado y constituido un estado de guerra social mútua y perenne entre sí y entre las clases, y han asaltado el poder y abusado de la organización de nuestra moderna sociedad, poderosa y á propósito para fomentar intereses particulares y hundir á los adversarios, se convierten en la más horrorosa y casi inextinguible plaga de una nación y constituyen el único y verdadero peligro de la misma. Y no puede menos que ser así: ó se tiente el equilibrio de los partidos, ó se fija el absoluto predominio de uno. Téngase en cuenta que no hablamos de partidos políticos sábios y comedidos, animados de un verdadero patriotismo, sino de aquellos que buscan el poder para el triunfo de sus particulares intereses. Con

tales partidos el sistema de equilibrio mantiene dentro de la sociedad una guerra intestina, una latente descomposición, débil quizá para tumbar de un solo golpe el estado de cosas existente, pero fuerte lo bastante para turbar la paz, agriar los ánimos, amenazar los intereses, conculcar los derechos adquiridos y relajar considerablemente los vínculos sociales. Un gobierno sujeto á esta vida malgasta la mayor parte de sus fuerzas en la conjura de peligros que renacen continuamente, y se debilita para promover el bien nacional. ¿Cómo podrá un gobierno así amenazado, que debe estar todos los días á la defensiva, que no tiene en sí mismo su punto de apoyo, dar seguridad y protección á todos sus súbditos? Está siempre á merced de acontecimientos que ni puede prever ni puede cada día remediar. El equilibrio que mantiene, á duras penas, puede romperse á pesar del gobierno, ya por el antagonismo que despierta entre los otros partidos y entre los de su mismo partido, ya porque otro partido alcance victorias que aumentando su fuerza hagan caer la balanza de su lado, ya por una coalición de todos los otros partidos contra el gobernante. Es un edificio emplazado sobre la arena, un navío sin piloto, abandonado al capricho de los vientos y de las olas. El sistema del equilibrio es un expediente de utilidad egoísta, una táctica de circunstancias: nunca será el fundamento sólido de una sociedad civil, ni de un verdadero gobierno. ¿Es preferible el predominio absoluto de un partido? Al predominio llega un partido ó por la alianza ó por la victoria. Ó se une á un partido fuerte dominador de los demás, ó se alza sobre el pavés de todos los otros partidos deshechos y derrotados. La revolución francesa del pasado siglo enseña, y la demagogia, hoy triunfante aquí, corrobora cuanto valen tales gobiernos. Los gobiernos de *partido per se*, son por necesidad despóticos y demoleedores: su primer cuidado es asegurar la victoria apoderándose de la prepotente máquina de la administración. Miles de funcionarios son despedidos. Ellos cumplan, en un gobierno nacional, sus deberes con honradez y diligencia, los servidores del país podían mirarse en tales espejos de actividad; aunque sirvan para la patria, no debe dejárseles en sus puestos si no

«sirven para el partido: los empleados de-  
 »ben salir de entre los del partido: los aje-  
 »nos al partido deben ser desapiadadamen-  
 »te excluidos, se les han de cerrar todas  
 »las puertas. No se pregunta al militar  
 »cuántos ni cuales servicios ha prestado,  
 »ni cuántas campañas sostuvo, ni cuántas  
 »heridas tiene en el cuerpo, solo se le pre-  
 »gunta si pertenece al partido. No necesita  
 »el magistrado conocer la legislacion, ni te-  
 »ner conciencia incorruptible é incohecha-  
 »ble: basta que sea del partido. ¿Qué im-  
 »portan la integridad, la moralidad, ni el  
 »trabajo en la administracion? Lo único  
 »que hace falta es mirar por el partido y  
 »pertener á él. No solamente el gobierno  
 »de partido es dueño de la justicia, de la  
 »administracion y del ejército; no solo man-  
 »da y gobierna á miles de funcionarios que  
 »han de acallar su conciencia ante las ór-  
 »denes del gobierno y ejecutarlas servil-  
 »mente, sino que el poder es dueño de la  
 »fortuna pública, amo del presupuesto na-  
 »cional, cuyos millones se reparten para  
 »favorecer intereses particulares y para  
 »asegurar el dominio del partido. Este es  
 »el más arbitrario, tiránico y mediano (me-  
 »diocre), y débil de los gobiernos. No deja  
 »de haber grados en este despotismo. El  
 »grado supremo consiste en la union del  
 »espíritu de partido y del de secta inaugu-  
 »rando enseguida la persecucion religiosa,  
 »unas veces hipócrita y legal, otras violen-  
 »ta y sanguinaria: entonces el gobierno  
 »hará caer su mano pesada y grosera sobre  
 »las partes más delicadas del alma huma-  
 »na y sobará y acariciará los innobles ape-  
 »titos de la bestia carnal, menospreciando  
 »el pudor y los sentimientos más delicados  
 »del hombre, haciéndole sufrir, si es hon-  
 »rado, indecibles tormentos. O perecerá la  
 »sociedad en el envilecimiento y la des-  
 »honra, ó ella sacudirá tarde ó temprano  
 »el yugo humillante que la mancilla y su-  
 »jeta.

«No hay combinacion, no hay habilidad  
 »humana que baste á preservar por mucho  
 »tiempo á la sociedad de los peligros de los  
 »partidos tal como acabamos de describir-  
 »los. Y es que la existencia de los partidos  
 »es inconciliable con la justicia y el bien-  
 »estar social, sin los cuales es imposible la  
 »sociedad. Los partidos nacen en el seno  
 »de una sociedad enferma, y apresuran su  
 »descomposicion, como los insectos y gu-  
 »sanos que se forman en las ruinas del

»cuerpo humano: un cadáver cria podre-  
 »dumbre y multitud de bestias que se ali-  
 »mentan de la sustancia del mismo y cre-  
 »cen á sus espensas.

«Claramente dice esto que importa basar  
 »los cimientos de toda sociedad en las vir-  
 »tudes morales de los individuos. Las or-  
 »ganizaciones más sábias, las políticas más  
 »hábiles son impotentes ante el vicio cuan-  
 »do este es universal. El genio de un ar-  
 »quitecto se estrellará ante materiales sin  
 »consistencia».

Tales son los lamentos del piadoso Mgr. Hugonin en su obra *Philosophie du droit social*. Por nuestra parte, añadiremos que en España el Integrismo no es bandera de un *partido per se*; hay un *partido per acci-dens* que forma parte del Integrismo, porque no es partido, sino comunión de los hombres de buena voluntad que desean salvar la España por medio de un gobierno íntegramente católico. Nadie ha aceptado el programa completamente católico sino esta comunión; debia, pues, el Integrismo, amparar á esta comunión que siendo fuerte, respetable, aguerrida y organizada, ofrece, y es la única que puede cumplirlo, realizar y actuar el programa católico en el orden político.

Así como son *unos* los conceptos de pá-  
 »tria, justicia, religion y libertad en su on-  
 »tológica acepcion, así fijos y unos y uni-  
 »versales son los principios de la verdadera  
 »política. Hé aquí, pues, el problema res-  
 »uelto: el Integrismo pretende unir lo va-  
 »riable de la Iglesia con lo invariable de la  
 »política, de modo que lo invariable de la  
 »Iglesia sea la base de lo variable de la po-  
 »lítica, y lo invariable de ésta se actue se-  
 »gun la sabiduria que preside al estableci-  
 »miento de lo variable de aquella. Sea la  
 »Iglesia en su disciplina y gobierno, la pau-  
 »ta que rija y el modelo á qué atiendan los  
 »Sumos Imperantes en el Gobierno de los  
 »pueblos. Y para esto tanto monta *per se*  
 »una república como una monarquía, el si-  
 »glo xix como el siglo xx.

¿Diréis que este son sueños? ¿que la pré-  
 »via censura es imposible? ¿que la influen-  
 »cia y direccion del Pontífice ya pasaron?

Yo os diré que aún hay en Roma Santa  
 »Inquisicion, que las Bulas *Unam sanctam é*  
 »*In Cæna Domini* quedan en pié; y que el In-  
 »tegrismo es el encargado de restablecer en  
 »España la prévia censura y cumplimentar  
 »la *Unam Sanctam* y la *In Cæna Domini*, des-

truyendo de una vez el ultra-regalismo, el regalismo liberal y cerrando la puerta al *Placet* y al *Ewequatúr*, abriéndolas empero de par en par á las verdaderas y legítimas libertades que hace años están en el destierro. ¿Cómo? Ya lo veremos en otros artículos. Queremos que la *tésis católica* sea el modelo de la *hipótesis política* y la *hipótesis católica* el modelo de la *tésis política*. Decíamos al finalizar el tercero de estos artículos, que nos sería posible, y ahora nos parece fácil, contestar á la pregunta ¿es el Integrismo escuela político-religiosa? Dejamos para el artículo próximo el exámen del modo cómo pasa la soberanía del pueblo al gobernante, los derechos de éste, los de la Religion sobre el Estado, y las cuestiones de las libertades de imprenta, conciencia, reunion, enseñanza, etc., y creemos que de la exposicion del criterio integrista saldrá confirmado que el Integrismo es escuela religioso-política.

JAIME CARARACH É IBORRA, *Pbro.*



## DOCUMENTOS ECLESIAÍSTICOS

### CARTA DE SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII AL EPISCOPADO ITALIANO

*Venerables hermanos:*

Conoceis la confianza que Nos hemos puesto en las calamidades presentes, en la gloriosa Virgen del Rosario para pedirle la salvacion y la prosperidad del pueblo cristiano y la paz y la tranquilidad de la Iglesia.

En muchas ocasiones, al recomendar la piadosa costumbre de consagrar el mes de Octubre en honor de la Santísima Virgen, os hemos indicado los motivos de esta devocion, lo que de ella debe esperarse y el modo de practicarla; toda la Iglesia, dócil á Nuestra voz, ha respondido siempre á Nuestra invitacion, con manifestaciones de una especial piedad, y ahora se apresura de nuevo á ofrecer á la Santísima Virgen, durante un mes entero, el tributo cotidiano de un culto que le es particularmente agradable.

En esta santa y noble circunstancia, Italia no ha sido la última, y Nos no dudamos de que en este año dará una nueva prueba de su amor á la Madre de Dios, procurándonos así nuevos consuelos y alivios.

Nos no podemos, sin embargo, dispensarnos de dirigiros, Venerables Hermanos, una palabra de exhortacion especial, á fin de que en todas las diócesis de Italia sea santificado el mes consagrado á Nuestra

Señora del Rosario con una nueva y particular solemnidad.

Fácil es adivinar las razones especiales que Nos hacen obrar así. Desde que Dios Nos llamó á dirigir su Iglesia en la tierra, Nos nos hemos esforzado en poner por obra todos los medios de que disponemos y que creemos propios á la santificacion de las almas y al aumento del reino de Jesucristo.

Ninguna nacion ha sido excluida de Nuestra solicitud, sabiendo que el Redentor vertió por todos en la Cruz su sangre tan preciosa, y abrió á todos el reino de la gracia y de la gloria. Nadie se admirará, no obstante, de que Nos tengamos una predileccion particular por el pueblo italiano; el mismo Divino Maestro Jesucristo escogió á Italia, entre todas las partes del mundo, para Sede de su Vicario en la tierra, y en los consejos de su Providencia dispuso que Roma fuera la capital del mundo católico.

Por esto el pueblo italiano está llamado á vivir en una estrecha vecindad con el Padre de la familia cristiana, y á participar de sus alegrías y de sus dolores. Y sin embargo, en Nuestra Italia no faltan á Nuestro corazon causas de amargura.

La fé y la moral cristianas, preciosa herencia transmitida por nuestros mayores, y que en todo tiempo ha constituido la gloria de nuestra pátria, son abierta y secretamente, y con un cinismo repugnante, atacadas por un puñado de hombres que se esfuerzan por arrancar á los demás la fé y la moral que ellos mismos han perdido hace tiempo. Aquí, en Roma; en donde tiene su Silla el Vicario de Cristo; se concentran con preferencia los esfuerzos de estos hombres y se manifiestan con toda su temeraria ferocidad sus satánicos designios. Nos no tenemos necesidad de decirlos, Venerables Hermanos, de cuánta tristeza está lleno Nuestro corazon, al ver expuestas á tan graves peligros las almas de tantos de Nuestros queridos hijos. Y esta amargura aumenta en Nos, viendo que Nos mismo Nos encontramos en la imposibilidad de oponernos á estos males con la saludable eficacia que Nos desearíamos y que Nos tenemos derecho á reclamar. Vosotros tambien, Venerables Hermanos, y el mundo entero conoceis las condiciones de existencia á que Nos estamos reducido.

Por estas razones, Nos sentimos una mayor necesidad de invocar el auxilio de Dios y la proteccion de la Virgen María. Rueguen, pues, los buenos italianos con fervor por sus hermanos perdidos; rueguen por el Padre comun de todos, por el Pontífice romano, á fin de que Dios, en su infinita misericordia, acepte y oiga los votos comunes de los hijos y del Padre.

(El Padre Santo expone á continuation las causas por las cuales ha hecho elevar, para la Iglesia universal, la solemnidad del Rosario á rito doble de segunda clase).

Despues Su Santidad añade:

«No hay que dudar que la Reina de los

cielos, implorada por tantos hijos y en tan felices disposiciones, responderá á sus llamamientos, consolará Nuestra afliccion y coronará Nuestros esfuerzos en favor de la Iglesia y de Italia, concediendo á ámbas dias mejores.

»En estos sentimientos Nos os concedemos á vosotros Venerables Hermanos, al Clero y al pueblo sometidos á vuestros cuidados, Nuestra Bendicion Apostólica, como prenda de las gracias y de los favores más escogidos del cielo.

»En el Vaticano, el 20 de Setiembre de 1887.

»LEO PP. XIII.»

Por la Nunciatura apostólica se ha comunicado á los Ilmos. Prelados de España el siguiente:

DECRETUM

URBIS ET ORBIS

Inter densas errorum et scelerum tenebras tamquam spes certa orituræ salutis iam fulget excitata ac reviviscens in christianis gentibus per sacri Rosarii frequentiam erga magnam Dei Parentem pietas et fiducia, quæ omni ævo Ecclesiæ ac societati præsidium fuit potentissimum ad terrenorum infernorumque hostium vires conterendas. Verbum Sanctissimi Domini Nostri Leonis Papæ XIII per Eius Apostolicas Litteras, præsertim *Supremi Apostolatus officio* 1 Septembris MDCCLXXXIII, ad cunctas mundi regiones prolatum, divini seminis instar cadens in terram bonam, ubique fecit fructum centuplum, quamvis alibi præ nimia cordium duritiæ, cadens super petrosa et in spinis, hactenus conculcatum fuerit et suffocatum. Ubique terrarum fideles suis coadunati pastoribus Rosarii festa mensemque in lætitiæ et fervore celebrantes, a solis ortu ad occasum pro errantium salute, pro Ecclesiæ et societatis prementibus calamitatibus Mariam invocarunt, quæ «sicut lumen indeficiens radios evibrans misericordiæ suæ, omnibus indifferenter sese exorabilem, omnibus clementissimam præbere consuevit, omnium necessitates amplissimo quodam miseratur affectu (*S. Thomas Episcopus Valentin.*)» Neque spes confundit obtinendi victoriam ex eo maxime, quod per admirabilem Marialis Rosarii orandi ritum splendidissimus Deo exhibetur religionis cultus et plena fidei christianæ confessio. Rosarium enim cum omnia Christi Virginisque Matris mysteria suo circuitu involvat, fidem totam complectitur. Iamvero hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra (I Io v).

Beatissimus Pater de his vehementer lætatur, eo enixius omnes Ecclesiæ Pastores; et universos Christifideles hortatur ferventiori pietate et fiducia perseverare inceptis, ab augustissima Regina pacis

postulantes, ut qua gratia apud Deum pollet, præsentium malorum horrendam tempestatem, everso satanæ imperio, depellat, triumphatisque religionis hostibus, exagitata Petri mysticam navem optatæ tranquillitati restituat. Ad hæc, quæcumque superioribus annis, ac postremo per decretum Sacrorum Rituum Congregationis 26 Augusti MDCCLXXXVI de mense Octobri caelesti Reginae a Rosario dicando, decrevit, indulset et iussit, iterum decernit, præcipit et concedit.

Cum vero festus dies solemnitatis sacratissimi Rosarii singulari iam popularum honore et cultu agatur, qui cultus refertur ad mysteria cuncta vitæ passionis et gloriæ Jesu Christi redemptoris nostri, eiusque intemeratæ Matris; ad hanc succrescentem pietatem magis fovendam, et ad publicæ venerationis incrementum, quod iam pluribus particularibus Ecclesiis concessit, solemnitatem prædictam et officium Deiparæ a Rosario primæ Octobris Dominicæ adsignatum, ecclesiastico ritu duplici secundæ classis in universa Ecclesiâ in posterum celebrari mandavit, ita ut non possit transferri ad alium diem, nisi occurrente officio potioris ritus: servatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

De hujus autem præsens præfata Sacrorum Rituum Congregationis Decretum expediri iussit. Die 11 Septembris anni MDCCLXXXVII, Sanctissimo Mariæ Nomini sacra.—D. CARDINALIS BARTOLINIUS S. R. C. Præfectus.—L. ✠ S.—LAURENTIUS SALVATI S. R. C. Secretarius.



EL HOMBRE TERCARIO

V

En el artículo precedente hicimos notar la relación íntima é innegable que existe entre la presión atmosférica y el desarrollo del organismo.

Esta hipótesis que cuenta en su abono con la sancion de la física y la fisiología modernas, es reforzada con la historia de los descubrimientos y los testimonios numerosos de la ciencia paleontológica.

Segun los cálculos de Mr. Jourdanet la presión barométrica de la época terciaria sería de 84 centímetros en vez de 76 que es la media actual. Aunque nos parece algo deficiente el tipo de presión, (1) congeturado por el docto profesor á los últimos periodos de la época neozóica, él nos basta

(1) La temperatura media de 20 grados, que, conforme expresamos en el artículo anterior, debió disfrutar la Europa en las últimas fases del período terciario, acusa un estado de compresión atmosférica algo superior.

para determinar los caracteres físicos impuestos por las leyes naturales á las organizaciones miocenas ó pliocenas. Bajo una fuerte presión atmosférica las funciones que primeramente experimentan singular trastorno, son las propias de los órganos de los sentidos. La audición, la vista, el gusto y el olfato, requieren aparatos más ó menos complicados ó sensibles, según sea más ó menos denso el aire, mayor ó menor la tensión del medio ambiente. Al fijarnos en los primitivos tipos de la serie animal, en los moluscos de la época silúrica, ó en los peces de la época devoniana por ejemplo, lo primero que llama la atención del naturalista, es la simplicidad de los órganos de la audición y de la vista, juntamente con los fonéticos. Hasta la fauna jurásica, los órganos de los sentidos se hallan reducidos á la más mínima expresión. A medida que avanzan los tiempos geológicos, que se renuevan las especies animales, y que el elemento ambiente va perdiendo en densidad, se refuerzan, y adquieren más complicada organización, los aparatos transmisores de la impresión externa, en términos que al llegar á la fauna superior de la era terciaria parecen haber adquirido ya su completo desarrollo.

Con todo, basta recordar la organización de esas colosales especies, como el *Iguanodon*, el *Paleotherium*, el *Megatherium* ó el *Mammout*, para reconocer la desproporción que existe entre el índice orbitario, entre otros, y la totalidad de la talla. Bajo la influencia de una fuerte presión aérea, la sangre venosa impregnándose de una excesiva cantidad de oxígeno se arterializa; el aparato circulatorio de las organizaciones protohistóricas debía, pues, necesariamente reunir una disposición distinta á la que tienen hoy los cuerpos, disposición que revelan casi todos los ejemplares de las faunas primitivas; los grandes reptiles de la época triásica, por ejemplo, tenían constituido de tal manera el sistema sanguíneo, que la aorta distribuía á los órganos una mezcla de sangre venosa y sangre arterial. Idéntica disposición hallamos en los saurios posteriores, y en ello funda Mr. Bordier el desarrollo de esos animales enormes que celosos representantes de la ciencia arrancan en estado fósil de las entrañas del planeta.

Es evidente que á haber existido el hombre en medio de las condiciones atmosféricas

que caracterizan los tres grandes períodos neozóicos, no había fácilmente de sustraerse á la violenta acción de las leyes naturales que presidían el desarrollo de la vida así vegetal, simplemente, como vegetativo-sensitiva, como no las conculca hoy el obrero empleado en los trabajos submarinos, en la escavación de pozos ó en la explotación de minas.

En este mismo sentido se expresa un adversario tan tenaz de la ortodoxia bíblica como Büchner, quien hablando de los primitivos tiempos de la creación y del importante influjo que debían ejercer las causas exteriores y las condiciones vitales en el desarrollo y formación de los organismos, dice: «Tenemos pruebas de que un gran número de formaciones primarias se extinguieron al cambiar las condiciones exteriores; y ciertos cambios esenciales en las relaciones exteriores, mataron una organización más antigua y produjeron otra nueva.» (1). Y luego añade: «En primer lugar la temperatura tan favorable á todo nacimiento y desarrollo era entonces incomparablemente más elevada que lo es hoy.» «Las asombrosas y extraordinarias formas bajo las cuales se nos presentan algunas veces los animales del mundo primitivo, así como la mayor parte de las razas animales, notables por su prodigiosa magnitud, son otras tantas señales de una fuerza física mucho mayor en esos períodos. Ya no conocemos hoy ninguna raza animal que presente en su desarrollo individual diferencias de proporción tan enormes, como la del *paleotherium*.» (2)

Como no tenemos inconveniente en aceptar estas conclusiones, que son las de Vogt, de Feuerbach, de Baumgaertner, Schaafhausen, Huxley, Giebel y de toda la escuela materialista, lógico es nos sea concedido conjeturar el tipo hígido humano relacionado con aquella actividad extraordinaria del medio ambiente que con unánime concordancia aceptan todos nuestros adversarios.

Dedicados por deber y predilección al estudio de las ciencias físico-naturales, hemos tenido ocasión de presenciar numerosos ensayos, con diferentes aparatos neumáticos, de los cuales hemos podido con

(1) Fuerza y Materia. Versión castellana por A. Avilés conforme á la 8.ª edición alemana. Madrid 1868. 1 vol. en 8.º cap. Generación primitiva, pag. 81.

(2) Id., id., pág. 82.

bastante fundamento deducir la accion fisiológica del aire comprimido, con las aplicaciones terapéuticas á qué puede, racionalmente, recurrir el clínico en alivio de determinadas dolencias. Las observaciones nuestras basadas en los discretos conceptos emitidos por Hallé y Nisten, los primeros que han dado á conocer los efectos producidos por la extraordinaria compresion del aire, y sobre todo en las repetidas y concienzudas experiencias referidas por Pravaz (1), Foley (2), Bertin (3), Hermel (4), Lombroso (5), Morelle (6), Duclan (7) y otras varias que nos ha sido doble estudiar, nos permiten inferir un tipo de funciones que difiere notablemente del actual.

Los primeros efectos de una alta presion déjanse sentir, á parte de los órganos de los sentidos, en los aparatos respiratorio y circulatorio. Con la capacidad del pulmon, que aumenta á medida que crece la tension atmosférica, desarróllase la entraña cardíaca, la cual impele, si bien con marcada lentitud, con fuerza excesiva, la sangre oxigenada á los grandes vasos y éstos por sus numerosas ramificaciones á todos los órganos especialmente al cerebro. Los fenómenos de la nutricion vivamente excitados por el poderoso agente vital son á un tiempo causa del desarrollo y energía considerable de todos los órganos; desarrollo y energía que han de determinar una potencia muscular extraordinaria, potencia que á la vez requiere un armazon óseo de proporciones y resistencia verdaderamente colosales.

El hombre terciario tal como nos obligan á imaginarlo las leyes naturales invocadas por los partidarios de la temeraria hipótesis que combatimos, debió, pues,

constituir una raza gigantesca, de talla muy superior á la de aquellos formidables tipos descritos por Pomponius Mela, por Plutarco, por Torrubia ó Sinibaldi.

Paralelo con el desarrollo y actividad del mediador cardiaco, de los pulmones y de los órganos de la nutricion, es lógico y natural se desenvolviera el vigor de la masa encefálica y adquiriera la cabeza las proporciones acomodadas al crecimiento general (1).

El índice cefálico del hombre terciario conjeturado por la intensidad vital correspondiente, debe acusar un tipo *braquio-hipsistenocefalo*, toda vez que la sangre por su fuerza impulsiva debia obrar alargando la cabeza, al tiempo que por su composicion, excesivamente oxigenada, habia de retardar la sinostosis de la sagital, evitando con ello la dolicocefalia.

Atendida la influencia, antes indicada, de las altas presiones sobre los órganos de los sentidos, los índices orbitario y riniano, con los órganos fonéticos y auditivos deben revelar una relacion inversa al desarrollo de los aparatos y elementos propios de las demás funciones. Así, pues, el hombre terciario ha de ofrecer, en medio de las proporciones excesivamente grandes de la cabeza, un índice orbitario microseno, á lo más mesoseno, pero nunca megaseno. Igual relacion es necesario establecer para los órganos de los otros sentidos. Además, la elevada presion terciaria dificultando el mecanismo de la fonacion habia de hacer poco menos que imposible la facultad de articular sonidos, originando la falta de ejercicio la atrofia de los órganos de la voz, atrofia que debia reflejarse hasta el sistema óseo y suponer la carencia de las dos apófisis de la mandíbula inferior, que hoy unánimes los fisiólogos computan por necesarias al desarrollo original del lenguaje. El hombre mioceno ó plioceno no podia poseer, pues, el don de la palabra.

Descrito someramente y en sus más importantes caracteres el tipo hígido humano correspondiente á las edades neozoicas,

(1) Además de Büchner y de Vogt, muy explícitos se muestran en este punto Hellwald en la *Historia de la civilización en su desenvolvimiento natural hasta el presente*. Tomo I, "La Nacionalidad y la Historia", capítulo segundo: Sitio primitivo, formacion y esparcimiento de las razas; cuyo autor á su vez se refiere á Aitken Meigs: *Gracial forms are inseparably connected with the phisias of the globe* (en Nott Gliddon *Indigenous Races*. pag. 350). Foissac *Influencia del clima en el hombre*, traducida por Westrumb Göttingen, 1847, pag. 63 y Stanhope Smith *Ensayo sobre las causas de la desigualdad de color y forma*.

(1) Mémoire sur l'emploi du bain d'air comprimé associé à la gymnastique. Paris 1840. 1 vol. de 67 págs.

(2) Du travail dans l'air comprimé. Etude médicale hygiénique et biologique. Paris. 1863, gr. en 8.<sup>o</sup>, de 168 págs.

(3) Etude clinique de l'emploi et des effets du bain d'air comprimé dans le traitement de diverses maladies. Paris 1852. 1 vol. en 8.<sup>o</sup>—Etude sur l'emphysème vésiculaire des poumons, sur l'asthme et sur leur guérison, par le bain d'air comprimé. Paris 1860 1 vol. en 8.<sup>o</sup> de 75 pag.—De l'emploi du bain d'air comprimé dans le traitement de la surdité. Montpellier 1865. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> de 35 pag.

(4) Des accidents produits par l'usage des caissons, ou chambres á air comprimé dans les travaux souterrains et sous-marins. Paris 1863. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> de 96 págs.

(5) De l'influence de l'orographie sur la stature. *Ann. de Démog. internat.* Paris. 1879. III. p. 59 65.

(6) L'air atmospherique. Paris. 1886. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> de 126 pag.

(7) L'air et l'eau, le poids de l'atmosphère; composition de l'air et de l'eau. Limoges. 1886. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> de 159 pag.

procedamos siguiendo la clasificación de las razas *prehistóricas*, establecida por Mr. Quatrefages, al exámen de los más importantes restos fósiles descubiertos hasta la fecha para demostrar hasta qué punto sea exacta la paridad de los rasgos característicos.

(Se continuará).

## DOCUMENTO INTERESANTE

Lo es bajo todos conceptos la siguiente carta que nuestro amigo el R. P. Viñes, S. J., dirigió á la prensa de la Habana. y con que nos honra, por si deseamos darla á conocer á nuestros suscritores, lo cual hacemos gustosísimos, tanto por tratarse del P. Viñes, como por la importancia científica de la misma.

### Observatorio del Real Colegio de Belen

Habana, 10 de Setiembre de 1887.

Sr. Director del *Diario de la Marina*.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion y respeto: Tengo el gusto de manifestar á V. que la Junta General del Comercio de la Habana, en su celo y actividad por el bien público y con las elevadas miras de proteger, en cuanto sea dable á la humana prevision y á los actuales conocimientos meteorológicos auxiliados por la observacion y por el telégrafo, los intereses generales del Comercio, de la Navegacion y de la Agricultura contra los furores y devastacion del huracan, que con harta frecuencia se ensaña en estas regiones; ha logrado organizar á su costo, y despues de numerosas é importantes gestiones, un servicio meteorológico el más completo que ha sido posible, en las islas de Barlovento, Jamaica y Cuba, por medio de cablegramas, que me serán dirigidos siempre que el caso lo requiera, de varias estaciones convenientemente elegidas, y que la ilustre Junta pone enteramente á mi disposicion, á fin de que yo pueda con más probabilidad de acierto determinar las trayectorias y demás circunstancias de estos terribles meteoros, avisar con tiempo á los puntos amenazados, responder á las numerosas consultas relativas á la navegacion, seguros, etc., etc., y prestar de paso un importante servicio á la vecina República que tanto contribuye á los adelantos de la Meteorología, y con la cual nos ligan cuantiosos intereses comerciales.

Las estaciones elegidas son las siguientes: Isla de Trinidad, la Barbada, Martinica, Antigua, Mayagüez (Puerto Rico), Jamaica y Santiago de Cuba. En la Isla de Trinidad, Martinica, Antigua y Mayagüez, se encargan de la observacion y de remitir

los cablegramas los agentes de la Compañía de Seguros Marítimos de Nueva-York, á petición del Sr. D. Aquilino Ordoñez; en la Barbada, Jamaica y Santiago de Cuba los antiguos observadores del Signal Service, por medio de mi distinguido é ilustrado amigo Mr. Ramaden, Cónsul General de S. M. Británica en Santiago de Cuba. Además, siempre que sea necesario, se obtendrán observaciones, siquiera sean algo incompletas, de S. Tomás, S. Cristóbal, Guadalupe, Dominica, Santa Lucía, S. Vicente y Granada.

Para evitar gastos inútiles y toda equivocacion posible en los cablegramas, nos serviremos de la clave del Signal Service denominada «Instructions for Reporting Hurricanes in the West Indies Cycipher» (Washington, 1881). Los observadores del Signal Service desde luego están provistos de dicha clave, y con destino á las estaciones restantes, recibí seis ejemplares de la misma del Chief Signal Officea.

Elegidas conforme queda dicho las estaciones, el Excmo. Sr. D. Juan J. de Musset, vocal Honorario de la Junta General del Comercio y yo, con la debido autorizacion de la Junta, nos personamos en la Estacion General de Telégrafos con objeto de arreglar un contrato ventajoso con las Compañías del Cable «Cuba Submarine» y «West India and Panama.» El Sr. D. Eugenio Fortun y Varona, Jefe del Gabinete de los Cables, y el Sr. D. Bernardo Arrondo, Interventor General de Comunicaciones, nos acogieron con las mayores muestras de sincera amistad, y se tomaron el más vivo interés por nuestras gestiones. Expusimos al Sr. de Varona que el deseo de la Junta era que se transmitieran nuestros cablegramas relativos al tiempo con un *cinuenta por ciento de rebaja*, quedando en libertad de usar clave, siempre que lo creyéramos oportuno, y que el importe de los cablegramas se pagara en la Habana. El Sr. Varona telegrafió inmediatamente en este sentido á los Superintendentes de dichas Compañías, quienes despues de haberse tomado algun tiempo para deliberar y consultar á sus respectivos Jefes, contestaron de conformidad con las condiciones estipuladas.

Además, el Sr. Arrondo con toda cordialidad puso de nuevo á mi disposicion las líneas de tierra, y dió órden para que se admitan gratis cualesquiera telegramas relativos al tiempo, que se me dirijan de cualquier punto de la Isla.

En Cienfuegos está de observador el R. P. Gangoiti, Profesor de Física del Colegio de Monserrate, que tiene un buen barómetro comprado como el nuestro en el Observatorio de Kew, y que en caso necesario puede mandar observacion por el Cable. En Santa Clara el Sr. Director del Instituto Provincial, y en Quemado de Güines el P. Chao, poseen igualmente barómetros comparados, y pueden mandar muy buenas observaciones. Por lo demás, en las costas de la Isla, al E. de la Habana, el servicio

meteorológico se ha llevado siempre con mucha puntualidad y regularidad por nuestros Marineros, que no se descuidan en mandar valiosas observaciones, cuando el caso lo requiere.

No puede decirse otro tanto de la parte occidental de la Isla, pues los pocos puertos que tenemos al O. están todos en la costa Norte, excepto La Coloma, y sería muy conveniente tener en Vuelta Abajo otros dos ó tres puntos de observación regularizada, por lo menos en Consolación del Sur, Pinar del Río, y en algun otro punto más occidental; si en esos puntos se halla, que no dudo se hallará, alguna persona que posea un buen barómetro de mercurio, y quiera prestar este importante servicio, no tiene más que ponerse en comunicación conmigo, y yo con mil amores estoy dispuesto á comparar su barómetro con el de este Observatorio en la primera ocasión, y á suministrarle cuantas instrucciones sean menester para el caso. En rigor para poder mandar por telégrafo una buena observación, sólo se requiere *un buen barómetro y una simple brújula*. Las horas más propias para hacer y transmitir inmediatamente por telégrafo las observaciones, son las siete de la mañana y las tres de la tarde. Los datos más importantes de una observación son:

- 1.º Altura barométrica.
- 2.º Dirección del viento.
- 3.º Fuerza del viento de cero á cuatro por apreciación, de manera que el 0 significa *calma*, 1 viento comparable á la *brisa ordinaria*, 2 *brisote duro*, 3 *rachas duras*, 4 *huracan*.
- 4.º Dirección de las nubes bajas, las que corren más veloces, siendo de advertir que en la dirección de las nubes se anota siempre el punto ó el *rumbo de donde vienen*.
- 5.º Estado del tiempo y aspecto del cielo.

Si hay cirrus en forma de *plumas* ó de *plumas divergentes* se anota el punto donde convergen ó el *foco de radiación*; si hay alguna *barra* fija con cargazon en algun punto del horizonte, se anota asimismo.

Recuerdo que el 82 me mandaron de Vuelta-Abajo muy buenas observaciones, que fueron publicadas con elogio y como muy interesantes en la «Monthly Weather Review».

En Vuelta-Abajo reportarian de este servicio no poca utilidad; pues siendo aquella region una de las más expuestas á los ciclones del mes de Octubre, que son los más temibles para nosotros; llegado el caso, yo tendria fácil oportunidad de mandar á cualquier hora por telégrafo á los observadores las probabilidades del tiempo, la marcha probable de la tormenta, etc., segun se publican en la Habana; y estos á su vez pudieran comunicarlas á los periódicos locales para su inmediata publicación.

En fin: yo por mi parte estoy siempre dispuesto á sacrificar en bien de todos las pocas fuerzas que me quedan.

Es de V., Sr. Director, con la mas distinguida consideracion y aprecio, affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

B. VIÑES, S. J.

INSTRUMENTO ESPIRITUAL

DE

D. CRISTÓBAL CABRERA

ROMANCES

Al Nacimiento

(Continuacion )

4.º

Por Bethlem gime y sospira  
 El rey David donde estaba;  
 Porque dentro de ella tiene  
 El sumo bien que esperaba.  
 Saltos daba de alegría  
 En el limbo donde estaba;  
 Los ojos hácia Bethlem,  
 De esta manera hablaba:  
 ¡Oh, ciudad mia querida!  
 Mi alma en tí se alegra;  
 Pues en tí nació el consuelo  
 Y la salud deseada.  
 Remedio de la alma mia,  
 ¿Cómo estás en tal posada?  
 ¡Pobre niño, en un pesebre,  
 Sin otro abrigo, ni camal!  
 Pues has de ser mi rescate,  
 Para bien sea tu llegada.  
 Tu sangre ha de ser el precio,  
 No ha de ser oro, ni plata.

5.º

Regocijo hay en el suelo;  
 Grande música se oía  
 En noche serena y clara,  
 Cuasi la media sería,  
 Son ángeles los que cantan  
 Con suave melodía:  
 Regocíjase una fiesta,  
 Cual nunca visto se habia;  
 Y es que el Hijo de Dios padre  
 Al mundo se descubria.  
 Y aunque suena desde lejos,  
 La letra muy bien se oyía:  
 ¡Gloria sea en las alturas;  
 Pues el mismo Dios la envia!  
 Por subir al hombre al cielo,  
 La gloria al suelo venia,  
 Y en un pesebre temblando,  
 Llorando sin alegría,  
 Siendo Dios vivo y eterno,  
 Padece por culpa mia.

6.º

El Hijo de Dios eterno,  
 Que de amor niño nació,

De frío y hambre llorando,  
 A su madre así decía:  
 ¡Ay, alma mía!  
 El amor que está encerrado,  
 Mis lágrimas derretía;  
 Ablanda el corazón duro;  
 Amame, Dios soy, decía,  
 ¡Ay, alma mía!  
 Nazco porque tú renazcas;  
 Moriré por darte vida;  
 Daré sangre por salvarte;  
 Lloraré por tu alegría,  
 ¡Ay, alma mía!  
 Tiembla Dios por esforzarte;  
 Por tu gloria se encogía;  
 Por darte el cielo, un pesebre  
 Toma, y desde él te decía;  
 ¡Ay, alma mía!  
 Ven, ama á Dios, que es ya hombre,  
 Ven, esposa amada mía,  
 Que se ha puesto entre animales;  
 Porque el hombre de él huía.  
 ¡Ay, alma mía!  
 Por tí el inmenso se abrevia;  
 Vuelve en llanto el alegría;  
 Padezco yo omnipotente;  
 Amor llorar me hacia,  
 ¡Ay, alma mía!  
 Soy más fuerte que tú y lloro;  
 Pues lloro por tí, alma mía:  
 Lloro, alma, que me ofendiste;  
 Pues llorar hecho me habías:  
 Lloro, enjugaré mis ojos;  
 Lloro, y darte hé mi alegría,  
 ¡Ay, alma mía!

#### Á la Oracion del huerto

Ya se parte el rey del cielo  
 De aquella santa ciudad,  
 Y váse para el arroyo  
 Que Cedrón suelen llamar,  
 Donde está el Monte Olivete;  
 Que es un espeso olivar;  
 Y en aquel huerto se aparta  
 Cuasi solo, para orar.  
 Sólo tres tomó consigo,  
 Que más no quiso llevar:  
 A San Pedro, y á Santiago,  
 Y á su querido San Juan,  
 Para que fuesen testigos  
 De este rescate humanal.  
 Y de estos tres apartado  
 En un decente lugar,  
 Las rodillas en la tierra  
 Con muy profunda humildad,  
 Sus sacros ojos alzados  
 A su Padre celestial,  
 Abre su divina boca,  
 Comienza de suplicar:  
 Padre mio, si es posible  
 Que yo no haya de pasar  
 Este cáliz temeroso  
 De mi muerte corporal,  
 Porque la carne es enferma,  
 Suplico á tu Magestad,  
*Transeat á me calix iste,*  
 Si hay posibilidad;  
 Y si no puede ser menos,

Hágase tu voluntad.  
*Spiritus quidem promptus;*  
 Mas esta carne mortal  
 Me compele; Padre mio,  
 Esta muerte rehusar.  
 Estando en esta agonía  
 De esta batalla mental,  
 La oracion continuaba  
 Con mayor proligidad.  
 De la angustia que sentia,  
 Comienza de trasudar  
 Un sudor de viva sangre,  
 Contra todo natural.  
 Por su reverendo rostro  
 Comienzan á destilar  
 Aquellas gotas sanguíneas,  
 A la tierra van á dar,  
 Y de este sudor cubierto,  
 De allí se fué á levantar.  
 Vido un angélico paje  
 Vestido de claridad,  
 Que el sumo Padre le envia  
 Del cielo á le conortar,  
 Con la embajada del Padre  
 Le comienza á esforzar,  
 Vá á buscar su compañía  
 Con ardiente charidad:  
 Donde los habia dejado,  
 Allí los vino á hallar,  
 Absortos en grave sueño,  
 Causado de gran pesar,  
 Nuestro Dios, con mansedumbre,  
 Se llegó á los recordar,  
 Diciendo: ¿Nunca podistes  
 Un poco tiempo velar?  
 Levantad, queridos míos;  
 No es tiempo de reposar;  
 Levantáos, que viene cerca  
 Aquel que me ha de entregar.  
 Con ministros pontificios  
 Y sceptro sacerdotal,  
 La turba de fariseos  
 Y la mano popular,  
 Todos con mano muy fuerte  
 Llegan á le aprisionar.  
 Pregúntales á quien buscan:  
 Que á Jesús van á buscar,  
 Responden á una voz;  
 Y El dice, sin negar:  
 Yo soy: si por mí salisteis,  
 Dejad éstos ir en paz,  
 Y llevadme solo á mí,  
 Y en prisiones me echad,  
 Estas palabras diciendo,  
 Sin dejarlas acabar,  
 Judas, muy apresurado,  
 Se comenzó á adelantar;  
 Y el traidor, falso, engañoso,  
 Les habia dado señal  
 Diciendo, á quien yo besare,  
 Poned en captividad.

MARCELO MACÍAS.

(S: continuará).



## BIBLIOGRAFÍA

El milagro y sus falsificaciones por el P. J. de Boniol, S. J. 1 vol. en 8.º (texto francés) París, Rétaux, precio: 6 ptas.

La guerra contra el milagro, que lo es también contra la religión, reviste en nuestros días nueva formas. La ocasión la ha dado esos extraños fenómenos que tan vivamente preocupan la curiosidad pública. Son, dicen, hechos naturales, y entado semejantes á los que hasta aquí se han mirado como sobrenaturales; luego la sola ignorancia ha podido ver en ellos una causa superior á la naturaleza, luego jamás hubo milagro.

El autor cuyo libro anunciamos, se ha aplicado á refutar semejante asercion, tan peligrosa en nuestros días, saturados de racionalismo. Y no contentándose con mostrar su futilidad de un modo general, le sigue la pista en las aplicaciones que de ella se hace á los acontecimientos maravillosos de los tiempos pasados y del tiempo presente. Hace una reseña de los milagros de Buda, Escolapio, Apolonio de Tianes, de los herejes, del espiritismo bajo todas sus formas. Así mismo de los fenómenos del histérico, del hypnotismo y sugestion, juzgando de todo á la luz de la ciencia, de la filosofía y teología. De tan prolijo estudio se desprende esta clara conclusion que aunque uno sea un doctor será siempre un tanto cuando se condena lo milagroso.

Da comienzo el autor á su obra con una explicacion de principios, donde se hallan concepciones nuevas. Entre otras cosas se vé que los que combaten lo milagroso combaten lo que ignoran, por cuya razon sus objeciones son de ningun peso.—X.

*Observaciones verificadas en el primer semestre de 1883, en el Observatorio Meteorológico de Manila, bajo la direccion de los RR. PP. de la Compañía de Jesús.*

Si al hacernos cargo de las *Observaciones magnéticas y meteorológicas*, practicadas en el Observatorio del Real Colegio de Belen, Habana, bajo la direccion del sabio jesuita P. Benito Viñes, solo motivos tuvimos de alabanza, al recorrer el último cuaderno publicado por el Observatorio de Manila, al frente del cual otro jesuita no menos célebre, el R. P. Federico Faura, hace respetar de todo el mundo, debe-

mos congratularnos; porque en realidad los servicios que están prestando también á la ciencia los PP. Jesuitas en aquel Observatorio Filipino son dignos de todo encomio.

Después de una interrupcion motivada por causas ajenas á la voluntad de los mentados religiosos, continuaron estos la publicacion de las observaciones á qué venían consagrándose en beneficio de sus semejantes. El renombre del observatorio de Manila y la ciencia de su actual director son un hecho incontestable y reconocido aun por aquellos que son menos favorables á las Ordenes religiosas, y que mas vociferan de continuo contra la pretendida inutilidad y la ignorancia del sacerdote español.

Al reanudar sus tareas con el cuaderno comprensivo del primer semestre de 1883, que es el que se nos ha remitido por nuestro querido cuanto respetable amigo el P. Faura, han creído los Rdos. Jesuitas encargados de aquel importante Observatorio, dar una relacion de los instrumentos usados en sus experiencias; relacion muy suficiente para convencer al mas zote de que no son legos, ni mucho menos, en las ciencias experimentales meteorológicas, los ínclitos PP. de la Compañía de Jesús, y que avalora las consecuencias que de sus estudios se obtienen.

Además de la meteorología, ocúpase el Observatorio de Manila, de una manera muy especial en la Seismología, para el cultivo de cuya ciencia parece haber nacido el P. Faura. La situacion particular del Archipiélago y la frecuencia de los sacudimientos terrestres en aquellas latitudes, hacen de dicha Estacion un centro muy apropiado para las observaciones sísmicas. Y la verdad es que el observatorio, en manos de los Jesuitas, ha respondido con creces á las esperanzas que sobre él se habrán fundado.

El sencillo cuaderno que nos ocupa, y que, como decíamos poco há abraza la primera mitad del año 1883, contiene datos de importancia suma, aprovechables para cuantos sean aficionados al estudio de las ciencias naturales.

Además de los correspondientes *cuadros mensuales de curvas meteorográficas*, recorriendo los cuales se descubre á golpe de vista, el desarrollo mensual de la lluvia, del viento, de la humedad, de la evapora-

cion y demás circunstancias que sirven para dar idea del estado atmosférico, describese en otro cuadro y en un extenso estudio que se acompaña, la trayectoria del centro del ciclón desencadenado en Abril de dicho año; la velocidad de traslación del mismo; la configuración de isobaras y modificación de las mismas, en los diversos puntos en que pudieron ser tratados con suficiente número de observaciones; la dirección y velocidad de los vientos con la convergencia mayor ó menor que tenían hacia el centro del huracán, y el área de la lluvia y la influencia que parece ésta tener con respecto al movimiento de traslación del meteoro.

En la descripción, aunque sucinta se descubre al sabio versado en medio de la dificultad de tan importante materia, al maestro consumado en el arte de la observación.

A los Cuadros mensuales referidos, acompaña una Revista Meteorológica mensual también conteniendo ordenadamente expuesto lo ocurrido durante el período que se reseña, en punto á la situación general y particular de la atmósfera observada. Dan mayor valor todavía á las Observaciones, una serie de notas añadidas al pié de los resúmenes numéricos.

Además de la revista meteorológica, figuran cada mes en el cuaderno, una Revista sísmica, en la cual, después de consideraciones generales acerca del movimiento se siguen al detall las oscilaciones experimentadas y comprobadas convenientemente, describiendo su dirección, su fuerza, su procedencia, de una manera tan precisa que ello solo bastaría para colocar á grandísima altura el Observatorio astronómico de Manila á cargo del Rdo. P. Faura.

Al concluir estas líneas no podemos menos de felicitarnos como españoles y como católicos, viendo los importantísimos servicios que á la ciencia y á la humanidad han prestado desde sus Observatorios de Manila y de la Habana, los siempre sabios y humildes padres de la Compañía de Jesús.—H.

Recull de poesies catalanes, compostes per A. Ramon Arrufat, Pbre.

Dignas de toda loa son las inspiradas poesías que con el título precedente ha

reunido, en un pequeño volúmen, el Rdo. Arrufat, ya conocido por otras producciones literarias.

Variadas son las composiciones que forman el ramillete poético y en todas se revela la facilidad en la versificación y la escrupulosidad en las reglas del arte; vibrando con igual intensidad, en unas el sentimiento místico, en otras el amor patrio, é informadas todas en la mas pura doctrina católica.

Con interés recomendamos á los cultivadores de la gayer ciencia, el librito del modesto sacerdote de Tarragona.

Historia Sagrada del Antiguo y del Nuevo Testamento, por el Dr. Schuster.

En la sección de «Publicaciones recientes,» incluimos en este número la *Historia Sagrada* del Dr. Schuster, obrita honrada con un breve laudatorio de Su Santidad el Papa Pio IX, de perdurable recuerdo, que ha tenido grandísima aceptación en todas las escuelas católicas de Alemania, y que ha traducido con escrupulosa fidelidad el profundo escritor D. Vicente Orti y Escolano.

De la utilidad de este libro responden eficazísimo breve Pontificio, los elogios de numerosos Prelados y las varias ediciones que en diversas lenguas se han hecho. Aparte del texto, amoldado por completo á la más exacta verdad histórica y á la pura ortodoxia, avaloran el mérito de la obra los 114 grabados y los dos mapas, muy oportunos para fijar de un modo indeleble en la memoria de los niños los interesantes hechos comprendidos en el Antiguo y Nuevo Testamento. Es de creer que la acogida que puede obtener en España no será menor que en otras naciones.

## NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

*España Eclesiástica:* Tal es el nombre de la obra geográfica que, con riqueza de datos y ejecución esmerada, acaba de dar á la estampa, dedicada á Su Santidad, el comandante capitán de infantería, D. Francisco Atienza y Cobos. La primera carta ó mapa, pertenece á la provincia eclesiástica de Valladolid, á la cual seguirá la publicación de los mapas de las demás Diócesis de España.

El autor, ha sido honrado con una carta del Emmo. Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, en la que, con sentimientos más afectuosos y delicados, se le participa el gusto con que el Papa ha aceptado la dedicatoria, ordenando que figure esta obra en la Exposicion Vaticana.

La Real Academia de la Historia ha vuelto a reanudar sus tareas en el presente año académico.

En su primera sesion, presidida accidentalmente por el Sr. Lafuente (D. V.), el Sr. Menendez Pelayo informó sobre la interesante obra de Mr. Ernesto Havey, *Fernandez de Córdova de la Universidad de París*.

El Rdo. P. Fita leyó el texto de la crónica hebrea de Abraham Ben Salomon de Arrutiell, que ha traído á Europa de Oriente. M. Arcabi, bibliotecario de la Imperial de San Petersburgo.

Hemos recibido los dos primeros números de un periódico que con el título de *La Voz* ha empezado á publicarse en Agosto último en Ciudad-Bolivar, bajo la direccion del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Felipe Rodriguez, Obispo de Santo Tomás de Guayana.

Aceptamos gustosos el cambio y hacemos fervientes votos para que Dios conserve larga y próspera existencia al nuevo estado de la causa católica.

Ha visitado tambien nuestra redaccion el primer número del *Correo de las Aldeas*, que se publica desde Julio último en Bogotá y lleva por lema: «Por mi Dios, por mi patria y mi derecho». Este excelente periódico es continuacion de *La Caridad*, publicacion la más popular y querida que existia años atrás en Colombia.

Deseamos á nuestro colega colombiano la misma aceptacion que obtuvo en su primera época.

Nuestro querido colega *La Plana Católica* de Castellon, se despide en su número del 23 del pasado mes, de los suscritores y del publico en general, hasta que se restablezca por completo nuestro querido amigo, el ilustrado director de dicho periódico, Andrés Peyrats, que viene sufriendo desde hace tiempo una terrible enfermedad que ha puesto en peligro su existencia.

La casa Calmann-Lévy, de París, anuncia para el presente mes la publicacion de un interesante trabajo de Mr. Federico Loew titulada *Nos, gens de lettres*, que habia visto la luz, formando varios artículos, en la *Nouvelle Revue*.

Estas páginas, precedidas, como irán, por un prólogo de Mr. Pablo Rouget, encontrarán sin disputa, en forma de libro, excelente acogida.

Desde hace algunas semanas se imprime en París un nuevo periódico con el título *Journal des libraires et marchands de journaux*, órgano del Sindicato de la capital de Francia. Contiene esta nueva publicacion noticias sumamente curiosas y de grande interés para los bibliófilos y libreros.

Al Certámen abierto por la Real Academia Española á 23 de Marzo de 1885 para premiar un *Estudio biográfico y crítico de Tirso de Molina*, se han presentado dentro del plazo que se fijó en la convocatoria publicada en la *Gaceta de Madrid* á 25 del propio mes, y se prorogó hasta el dia de ayer, segun anuncio inserto en la *Gaceta* á 2 de Abril último, las obras cuyos números y lemas se expresan á continuacion:

1. Pues te ha dado, tan docto com culto, un Terencio español y un Tirso oculto. (Lope de Vega en *El laurel de Apolo*)
2. Vive en sus obras. No se presentaron más.

Se ha publicado el nuevo prospecto de la Revista *Santa Teresa de Jesús* que dirige el Presbítero Sr. Ossó.

Esta Revista anuncia á sus constantes lectores que al entrar, al presente mes de Octubre, en el año décimo sexto de su existencia, saldrá á luz con notables é importantes mejoras, tanto en la parte material, como en la de redaccion, pues tiene imprenta propia y cuenta con nuevos y valiosos elementos de todas clases.

## PUBLICACIONES RECIENTES

**Janny (Can. Mario Mineo).**—Il liberalismo, Principii, Conseguenze, Remedii. Conferenze recitate nelle adunanze de Comitati e Circoli catholici de Milano. 1 vol, en 8.º, 3 ptas.

**Soler y Castelló.**—Diccionario de la legislacion mercantil de España, comparada con la vigente en los principales Estados de Europa y América. Apéndice al Diccionario de la legislacion hipotecaria y notarial de España y Ultramar del mismo autor. En 4.º (páginas 1 á 160); se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al precio de 1 pta.

**Jean Chrysostome (Saint).**—Oeuvres complètes. Traduites par M. Jeannin. T. I. Histoire de Saint Jean Chrysostome exhortations á Théodore, du sacerdote. 1. vol. en fol., 12, ptas.

**Halleux (Louis).**—Le socialisme considéré au point de vue du droit naturel. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> de 128 pág.

**Mahaffy.**—The Alexander's empire, with the collaboration of A. Gilman. 1. vol. en 8.<sup>o</sup>, 7 ptas.

**Pellissier.**—Les Glories de la France chrétienne au XIX.<sup>e</sup> siècle, essais anecdotiques sur le temps présent. 1 vol. en 8.<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup>0 pesetas.

**Mey (G.)**—Libreto da Messa per i devoti fauciulli. Tradotto dal tedesco dal Sac. Francesco Dr. Chiminelle. Edizione seconda. 1 vol. en 12.<sup>o</sup>, 1 pta.

**Nuñez de Taboada.**—Completísimo Diccionario Español-Francés y Francés-Español, mas exacto y correcto que todos los que se han publicado hasta el presente, sin exceptuar el de Capmany. Sexta edición hecha en España, revisada, corregida y cotejada con las dos últimas ediciones de la Academia Española. 2 vol. en 4.<sup>o</sup>, 10 pesetas en pasta.

**Valbuena.**—Completísimo Diccionario Latino-Español y Español-Latino formado sobre los mejores Diccionarios nacionales y extranjeros. Nueva edición corregida y aumentada por D. A. Agustín Rocagomera y Salazar. 2 vol en 4.<sup>o</sup>, 12<sup>o</sup>50 pesetas en pasta.

**Mallet (l'abbé J.)**—Cours élémentaire religieuse. T. I. Architecture. 4.<sup>a</sup> ed. augmentée 1 vol. en 4.<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup>50 ptas

**Picatoste (J.)**—Problemas de Física (ampliación de los de Ganot). 1 vol. en 4.<sup>o</sup> y grabados. 3 ptas.

**Colmeiro (M.)**—Enumeración y revisión de las plantas de la Península e Islas Baleares, con la distribución geográfica de las especies y sus nombres vulgares. Tomo III. (Calicifloras.) Sección 2.<sup>a</sup> 1 vol. en 4.<sup>o</sup>, 12 pesetas.

**Knecht (Dr. D. Federico Justo).**—Compendio de la Historia Sagrada para uso de los niños que frecuentan las escuelas católicas. Edición adornada con 46 grabados. Versión directa de la 2.<sup>a</sup> edición alemana, por D. Vicente Ortí y Escolano. 2.<sup>a</sup> edición. 1 vol. in 8.<sup>o</sup>, 75 centimos de peseta.

**Schuster (Dr. J.)**—Historia Sagrada del Antiguo y del Nuevo Testamento para uso de las escuelas católicas, adornada con 114 láminas y dos mapas. Traducida directamente del alemán por D. Vicente Ortí y Escolano. 1 vol. en 8.<sup>o</sup>, 1 pta.

**García Icazbalzeta.**—Nueva Colección de Documentos para la Historia de Mexico. Tomo I. Cartas de Religiosos de Nueva España (1539-1594). 1 vol. en 4.<sup>o</sup>, 12 ptas.

**Muntz (E.) et Fabre (P.)**—La Bibliothèque du Vatican au XV.<sup>e</sup> siècle d'après des documents inédits, contributions pour servir à l'histoire de l'humanisme. 1 vol. en 4.<sup>o</sup>, 13 pesetas.

**Ess. (L. Van.)**—Vetus testamentum graecum juxta LXX interpretes ex aucto itate Sixti V. Pont. Max. editum. Juxta exemplar originale vaticanum Romae editum 1587. 1 vol. en 4.<sup>o</sup>, 12 ptas.

**Martens (F. de.)**—Traité de droit international. Trad. du russe par A. Leo. T. III. En 4.<sup>o</sup>, 10 ptas.

**Galindo de Vera (L.) y Escosura (R.)**—Índice alfabético de los Comentarios a la Legislación hipotecaria de España y Ultramar. 1 vol. en 4.<sup>o</sup>, 6 ptas.

**Hertzberg (G. F.)**—Histoire de la Grèce sous la domination des Romains. Trad. de l'allemand par E. Scheurer. T. I. De la conquête du règne d'Auguste. 1 vol. en 4.<sup>o</sup>, 11 pesetas.

**Chesnelong (C.) et Mun (A. de.)**—La question sociale à l'assemblée des catholiques, discours prononcés les 10 et 12 mai 1887. 1 vol. en 8.<sup>o</sup> de 64 pags.

**Lasquibar (P. José Maria, S. J.)**—El Devoto de San Francisco Javier.—Precioso devocionario, que comprende la vida del Apóstol de las Indias, prácticas especiales para honrar a dicho santo y un escogido y completísimo manual de la vida cristiana.—Encuadernado en piel color con relieves. 4 ptas.

**Santo Tomás de Aquino.**—La Cadena de Oro, traducida al castellano y con el texto latino. Obra riquísima en patrología y muy á propósito para improvisar homilias y sermones en los ejercicios de oposición. Se han publicado tres tomos, que comprenden el Evangelio de San Mateo. Los señores sacerdotes pueden adquirirlos por celebración de misas, pidiendo previamente la intención. Los residentes en Cataluña dirigiéndose al P. Pablo Sala, en S. Felipe Neri. Los de fuera Cataluña á la Administración de la imprenta de Aguado, calle Pontejos, 8, Madrid.

Se hallan en venta en esta Administración, Angeles, 14 y en el Despacho Central de la Biblioteca, Arenal, 15, Madrid.



## REMITIDO

Sr. Director de DOGMA Y RAZON:

Herido en mi dignidad y decoro por un telegrama que apareció en el núm. 10, 770 de *La Correspondencia de España*, correspondiente al lunes 26 de los corrientes, cursado en esta ciudad y firmado, Mencheta, el día anterior á las 7<sup>25</sup> de la noche, he pedido al mismo periódico la rectificación al tenor del art. 11 de la ley de 9 de Enero de 1879.

En el telegrama se dice que al venir la Regente á la catedral de esta ciudad en la tarde del 25 de los corrientes «se advirtió luego que el Canónigo D. Pedro Ylsendain (debe decir Ylundain), que en otras ocasiones análogas dejó de asistir, á causa de sus opiniones tradicionalistas, hallábase hoy al lado del Obispo, dando muestras de respetuosa simpatía personal de adhesión á la Reina».

A esto debo decir que, cualesquiera que sean mis opiniones políticas, siempre he asistido en circunstancias ú ocasiones análogas ocupando el lugar que como Canónigo podía corresponderme, porque sobre todo, está el cumplimiento del deber, y

haber de un Canónigo es asistir en su Iglesia á los actos, que el Cabildo celebre. Si en esta ocasion me han visto ejerciendo funciones con el Prelado, ha sido por existirle así la dignidad de *Arceidiano*, con que hace algunos meses fuí agraciado por el mismo Prelado, y en este concepto debo servirle como Diácono de honor, cuando celebra funciones pontificales, segun lo previenen los Estatutos de esta Santa Iglesia.

En cuanto á las muestras de respetuosa simpatía, etc., ignoro qué motivos pueda tener Mencheta para hacer esa afirmacion por cuenta propia, pues ni yo hablé una palabra con la Regente, ni creo haber fallado á la gravedad que el acto exigía con muestra alguna ajena al mismo.

Añade tambien en su telégrama: «*Este Canónigo consultado hace dias por las señoras de San Vicente de Paul, si debian contribuir á costear el arco de triunfo levantado en honor de la Reina Regente, contestó que sí; pues era esta una Señora digna de ocupar el trono por las virtudes que la adornaban.*»

A esto diré que ni las Señoras me han hecho semejante consulta, ni por consiguiente yo he dado la respuesta, que Mencheta supone.

Deseo, pues, que V. inserte tambien esa rectificacion en su periódico, á lo que que dará agradecido su afmo. S. S. y Cap.

PEDRO YLUNDAIN.

Pamplona 29 Setiembre de 1887.



GACETILLAS

El 30 del finido mes y bajo la presidencia del M. I. Sr. Dr. D. Francisco Pol en representacion de S. E. Ilma., celebróse con la solemnidad de costumbre la inauguracion del curso académico del Seminario Conciliar. Ocupaban los sitios de honor el Rector de la Universidad literaria Dr. D. Julian Casaña y el Rector del Seminario Dr. D. José Vallet, con varias comisiones del Claustro universitario, del Cabildo catedral y parroquial, de los PP. de la Compañía de Jesús y otras Comunidades religiosas. Ocupó la Cátedra Sagrada el Dr. D. Santiago Quintana, catedrático de Retórica, quien leyó la *Oracion inaugural* escrita en latin purísimo y repleta de profunda doctrina y gran precision histórica en demostracion del interés y de la parte principalísima que ha tomado siempre la Iglesia en el cultivo y esplendor de las bellas letras.

Otro dia nos ocuparemos con mayor de-

tencion en el estudio y juicio de este notable trabajo literario.

—Por el *Diario de la Marina* venimos en conocimiento de que la Junta general del Comercio de la Habana acogió favorablemente la comunicacion que hace un año le dirigió el R. P. Viñes, director del Observatorio del Real Colegio de Belen, para aumentar la suma de sus trabajos meteorológicos con lo que resultase de las observaciones realizadas en las islas de Barlovento y Jamaica.

«En lo sucesivo, dice el citado periódico, las prudentes observaciones y consejos del P. Viñes tendrán un nuevo y sólido fundamento en que apoyarse, el que se derive de las que se reciban de las estaciones de la isla de Trinidad, la Barbada, Martinica, Antigua, Mayagüez, Jamaica y Santiago de Cuba. Y así podrán ser más relevantes los trabajos del señor director del Observatorio meteorológico del Real Colegio de Belen, y se tendrán más pronto las noticias de los huracanes que, todos los años y principalmente en la época actual, suelen visitar esta Isla y marcar su paso de una manera dolorosa.»

Todos han comprendido en las Antillas la importancia de las indicaciones del Padre Viñes y la Junta general referida; con su influencia y sus desvelos, la Compañía del Cable ofreciendo transmitir los despachos á mitad de precio, y las autoridades poniendo á la disposicion gratuita del Observatorio la vía terrestre para los que le puedan ser transmitidos los despachos relativos al tiempo, han llenado un gran servicio que ha de redundar en provecho de la ciencia, de los habitantes de la Isla y de los navegantes que al Observatorio de la Habana acudan demandando consejo.

De esperar es que no se contenten con lo hecho, sino que trabajen para que se instalen algunas estaciones en Vuelta-Abajo, comarca la más castigada por la violencia del huracan y á cuyos habitantes puede ser de incalculable utilidad un oportuno aviso.

—En vista de los magníficos testimonios de fé y de amor filial que los católicos de todo el orbe están dando con motivo del Jubileo Sacerdotal de Su Santidad, los sectarios de Roma han constituido un comité de artistas encargados de hacer una «Indisposicion Vaticana», esto es, una exhibicion de inmorales y groseras caricaturas de los dones ofrecidos á Nuestro Santísimo Padre en tan fausto acontecimiento.

Un diario impio de Florencia, disimulando mal su despecho por dicha causa, ha propuesto que por suscripcion se costee una gran medalla de oro con esta inscripcion: «Roma conquista intangible», para ofrecérsela á Humberto en el mismo dia en que sea inaugurada por Su Santidad la Exposicion Vaticana.

—En Inglaterra, algunos creen que, para acreditar un enviado diplomático en el Vaticano con mision permanente, se necesita ley especial. Preguntado un Obispo inglés, que hace algunos dias fué á Roma acerca del particular, respondió lo siguiente:

«La cuestion no está resuelta. En 1848, el Parlamento derogó las leyes de Enrique VIII, que prohibian toda clase de relaciones con la Côte de Roma. Empero, al mismo tiempo, se decidió que solo podria el Vaticano enviar cerca de la Reina un representante seglar. Esta restriccion hirió á Pio IX, no enviando por ello á nadie. En 1860 el Gobierno, juntamente con muchas disposiciones legales, introdujo una cláusula, anulando la de 1848. De aquí la incertidumbre. Los jurisconsultos interpellados acerca del hecho á mi salida de Londres, declararon que el Gobierno no necesita nueva ley á fin de acreditar un embajador cerca del Vaticano. En la declaracion hecha el otro dia, se limitó á la Embajada Pontificia cerca de la Reina, sin entrar en una discusion general. Si la opinion pública no se muestra hostil, la Inglaterra oficial está dispuesta á restablecer la legacion en Roma».

—Se anuncia la publicacion de la importante carta que el Cardenal Rampolla en su calidad de Secretario de Estado del Papa ha dirigido al Sr. D. Eugenio Rendú dándole las gracias por la publicacion de su libro sobre la cuestion romana.

Se dice que el Cardenal aprovecha esta circunstancia para hacer nuevas protestas contra las usurpaciones de que ha sido víctima la Iglesia.

—El Soberano Pontífice ha fijado para el 6 de Enero del año próximo, tiempo de su Jubileo Sacerdotal, las siguientes canonizaciones, que serán santuosísimas: los jesuitas, beatos Padres Claver y hermanos Berchmans y Alonso Rodriguez, y los siete nobles florentinos que en 1223, dia de la Asuncion de la Santísima Virgen, fundaron el Instituto de los Servítas. En los domingos sucesivos se celebrarán las ceremonias de beatificacion de cinco venerables: Luis María Grignon de Monfort, fundador de la diócesis de Lacon, de las Congregaciones del Espíritu Santo y de las Hermanas de la Sabiduría; Egidio María de San José, del Instituto de San Pedro Alcántara; Clemente María Hofbaner, redentorista; Félix de Nicocia, lego capuchino; é Inés de Beniganim, agustina española.

Imp. de Mariol y Lopez, Asalto, 69.—Barcelona

# DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

## CONDICIONES DE SUSCRIPCION

**PRECIOS.**—Haciendo la suscripcion directamente 4 ptas. al año y 2'50 semestre, en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal: 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

**REGALO.**—A los suscriptores que anticipen el importe de un año de suscripcion se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca **La Verdadera Ciencia Española**, cuyo valor en rústica es de 2'50 pesetas. Estos tomos de regalo podrán ser de cualquiera de las obras publicadas ó que se publicaren, aunque la obra constara de mas de dos tomos, mientras que al participar su eleccion acompañen el montante del precio de los demás tomos que completan las obras.

Para la suscripcion directa, otórguense las libranzas, cartas-órden ó letras á nombre del ADMINISTRADOR de la **Verdadera Ciencia Española**.